Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-125236-989c119-67208109
2023-09-20T14:37:45-05:00 - Pagina 1 de 44

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01 08 23 A 31 08 23	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI [x]	NO []
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	76%	56%

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN LOCAL DE SUBA
CARGO	SUBDIRECTOR LOCAL
LOCALIDAD	SUBA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Martha Adriana Villarreal Másmela Erika Natalia Ramírez Rodríguez Andrea Catalina Camargo David Andrea Lorena Moreno Tocora Yenid Carolina Reyes Rodríguez Ricardo Garzón Barrios

Datos del contrato supervisado e intervenido

OBJETO DEL CONTRATO	"Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de los niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamientos de un jardín infantil."
NUMERO DE CONTRATO	8286
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	22/09/2022
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	23/09/2022
CONTRATISTA	FUNDACION JORGE OTERO DE FRANCISCO Y MARIA LIEVANO DE OTERO
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	860.006.705
VALOR INICIAL	MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS ($1.759.791.804) M/CTE.
MODIFICACIONES AL CONTRATO	MODIFICACIÓN 1 Reinvertir y redistribuir la suma de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($155.025.331), los cuales se discriminan así: CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS TRECE PESOS M/CTE ($137.419.713) que corresponden a aportes en dinero de la SDIS y SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($17.605.618), que corresponden a aportes en especie del asociado, los aportes SDIS se encuentran respaldados con el

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-125236-989c19-67208109
2023-09-20T14:37:45-05:00 - Pagina 2 de 44

	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 17073 de 2022 y 61 de 2023 y Certificados de Registro Presupuestal No. 16281 de 2022 y 20 de 2023, expedidos por el Responsable del Presupuesto, bajo los conceptos de aportes en dinero de la SDIS dentro del presupuesto afectado inicialmente en el convenio y que será redistribuido, de acuerdo con lo descrito en la estructura de costos del convenio anexa a esta modificación. ADICIONAR el VALOR del Convenio de Asociación No. 8286 de 2022 en la suma TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($34.575.973) distribuidos de la siguiente manera: DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($18.308.244) que corresponden a aportes en dinero de la SDIS equivalente al 52,951% del valor total de la adición y DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($16.267.729) que corresponden a aportes en especie del asociado equivalente al 47,049% restante del valor total de la adición. MODIFICAR LA CLAUSULA CUARTA – VALOR, la cual quedará así: MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE, ($1.794.367.777), distribuidos de la siguiente manera: Por parte de la Secretaria Distrital de Integración Social la suma en dinero de: MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($1.479.529.539) que corresponden al 82,454% del valor total del convenio y por parte del Asociado, la suma en especie de: TRESCIENTOS CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE, ($314.838.238) que corresponden al 17.546% del valor total del convenio, el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución será hasta el 05 de diciembre de 2023, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Parágrafo: En atención al cierre de actividades para los jardines infantiles para el periodo de fin de año de 2022 y el inicio de la atención en la vigencia 2023 contemplado por la Subdirección para la Infancia, el convenio cesará sus actividades en el periodo comprendido entre el 8 de diciembre de 2022 y el 15 de enero de 2023 inclusive, reiniciando la atención el día 16 de enero de 2023. En el periodo indicado, el asociado no podrá realizar ningún tipo de actividades

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-125236-989c19-67208109
2023-09-20T14:37:45-05:00 - Pagina 3 de 44

	técnicas, operativas, jurídicas o administrativas, la SDIS no reconocerá ningún tipo de costo del servicio dentro de las fechas mencionadas	
FECHA ACTA DE INICIO	26/09/2022	
PRORROGAS	NO APLICA	
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-F001 VA-Recursos distrito	
PERIODO CERTIFICADO	01/08/2023 AL 31/08/2023 se certifica el periodo al 31 de agosto, teniendo en cuenta que fue un día hábil de prestación de servicio.	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PORCENTUAL	FINANCIERA
	76%	56%

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:
Se evidencia cumplimiento del objeto del Convenio, por medio de los soportes entregados por el Asociado y verificados por la supervisión para el periodo de proyección del informe.

BITACORA DE ACTIVIDADES: El asociado presentó soporte de cumplimiento de sus obligaciones por medio del informe de ejecución contractual.

ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

En mi calidad de supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el asociado, evidenciando que el mismo presentó soportes del cumplimiento de las obligaciones contractuales para el periodo certificado.

Se anexa informe de actividades desarrolladas por el contratista que originan el pago de esta certificación, el cual ha sido aprobado.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	GENERALES						
1	Suscribir el acta de inicio del convenio de asociación, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización.			X			Se dio inició al convenio en Secop II, el día 26 de septiembre de 2022 con la suscripción del acta de inicio.
2	Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del Convenio, y el acta de liquidación del mismo.			X			Suscribió las actas de visita para cada uno de los componentes técnicos y acta de visita de aspectos financieros, correspondientes al periodo del informe.
3	Disponer de una cuenta bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la			X			El Asociado presentó certificación Bancaria, de la cuenta bancaria, en la cual se lleva el manejo exclusivo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-125236-989c19-67208109
2023-09-20T14:37:45-05:00 - Pagina 4 de 44

	ejecución del presente convenio. El asociado se compromete a entregar a la SDIS debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. Si el Asociado presenta una cuenta bancaria que haya utilizada previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del banco con saldo a cero.						de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. A su vez entregó debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS
4	Aportar el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo.			**X**			Para el mes verificado, se evidenció aportes por parte del asociado por un valor de $24.616.665, representados en los siguientes conceptos de gasto: Reconocimiento del Uso del Predio $8.639.600, Vigilancia $5.180.335, Desgaste y Uso de Bienes Muebles y Equipos Industriales para la Operación $2.249.800, Desgaste y Uso de Dotación para los Niños $4.972.400, servicios públicos $3.493.546 y PIGA $80.984.
5	Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexo técnico, Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS.		**X**				En el componente proceso pedagógico, dio solución a la observación deficiente del mes de mayo, toda vez que las novedades contaban con un registro y seguimiento oportuno frente a la situación identificada. Por lo anterior se dio cierre al requerimiento. En el componente talento humano se aplicó el descuento del día 21 de julio de 2023, para el perfil de apoyo administrativo y para el periodo verificado garantizaron la proporción y permanencia de las y los colaboradores durante la prestación del servicio, subsanando observación del mes anterior. Desde la verificación de aspectos financieros, para el mes verificado, el Asociado dio cumplimiento a los compromisos adquiridos para la ejecución del Convenio, sin embargo, los documentos se

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-125236-989c19-67208109
2023-09-20T14:37:45-05:00 - Pagina 5 de 44

							reportaron fuera de los plazos acordados
6	Presentar al Supervisor del Convenio los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.			**X**			Los informes correspondientes al periodo fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión anexando los soportes solicitados, en los tiempos establecidos.
7	Cumplir con los requerimientos que haga el Supervisor y dar respuesta máximo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento o en los términos establecidos en el mismo.			**X**			En el componente proceso pedagógico, se realizó seguimiento al requerimiento bajo el consecutivo S2023095042 del 05/06/2023; el Asociado presentó respuesta vía correo electrónico el 09/06/2023, para el mes de agosto, se evidenció adecuado diligenciamiento del formato y seguimiento y cierre de las situaciones identificadas, razón por la cual se dio cierre al requerimiento. En el componente talento humano y proceso administrativo, se realizó cierre al requerimiento proyectado bajo el consecutivo S2023116945 del 06/07/2023, con respuesta radicada bajo el E2023036284 el 26 de julio de 2023, aclarando la situación presentada y para el mes de agosto de 2023, se evidenció que el Asociado garantizó la proporción y el perfil del talento humano de acuerdo con la estructura de costos; toda vez que, se encuentran remplazando al talento humano de manera oportuna de acuerdo con perfil establecido. Adicionalmente, están realizando el Otrosí de los contratos de las y los colaboradores que presentan algún remplazo, con la descripción de las actividades de forma clara respecto a las que se realizan dentro de la unidad operativa.
8	Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO.			**X**			El asociado respondió por los documentos solicitados para el ejercicio de la supervisión los cuales se encontraban debidamente organizados.
9	Permitir la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con		**X**				Desde la verificación de aspectos financieros, el Asociado remitió lo soportes requeridos para la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-125236-989c19-67208109
2023-09-20T14:37:45-05:00 - Pagina 6 de 44

	el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los procedimientos, instructivos, protocolos y demás referentes técnicos y normativos que soporten la atención.						correspondiente revisión, fuera de los tiempos acordados.
10	Informar de manera inmediata y por escrito al Supervisor del Convenio, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control.					**X**	Para el periodo verificado el asociado no tuvo visitas de Entes de control.
11	Asistir a las reuniones que programe la Entidad o el supervisor, dirigida a los Jardines Infantiles.					**X**	La responsable del servicio manifiesto que a la fecha de la visita no había sido convocada a ninguna reunión.
12	Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital.			**X**			El Asociado garantizó la prestación del servicio con gratuidad dando cumplimiento a la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social – SDIS.
13	Adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del 30% del valor total destinado a la compra de alimentos, o en el porcentaje por encima de este en que el ASOCIADO se haya comprometido. Cuando la oferta de alimentos producidos por pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local sea inferior al porcentaje al que está obligado, el ASOCIADO asume el compromiso de adquirir los alimentos a los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria no locales a quienes puede acudir para suplir el porcentaje restante, en los términos previstos en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021, El supervisor o interventor del convenio, previa consulta que realice a la secretaría técnica de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, impartirá las instrucciones para que pueda dar cumplimiento a la obligación legal de comprar localmente a estos productores.			**X**			Adquirieron productos alimenticios al proveedor Coopymerck, el cual se encuentra en la lista Estrategia de compras públicas de alimentos para Bogotá capital-base de datos de organizaciones de pequeños productores de la región central de la Secretaría de Desarrollo Económico. En el mes verificado el asociado presentó soportes de adquisición de alimentos a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones por un valor acumulado de $43.940.981, lo que corresponde a un porcentaje del 23%
	COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD						
1	Implementar acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado (promoción de estilos de vida saludable y			**X**			Implementaron acciones y estrategias para la promoción de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-125236-989c19-67208109
2023-09-20T14:37:45-05:00 - Pagina 7 de 44

	prevención de la enfermedad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos vigentes ,el Lineamiento de Educación Inicial desde el Enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia–-para el Regreso Voluntario, Gradual y Seguro de las niñas y los niños a los jardines infantiles y Casas de Pensamiento Intercultural y documentos relacionados emitidos por la SDIS.						Prácticas de Cuidado, en el tema lactancia materna. Llevaron el registro de la verificación de asistencia a la consulta de Valoración integral de la salud y el desarrollo, y el esquema vacunal de acuerdo con la edad de las niñas y los niños. En el periodo verificado, no fue necesaria la notificación a la Autoridad Sanitaria de la ocurrencia de episodios EDA, IRA o brotes.
2	Garantizar que el talento humano que interactúa de forma directa con las niñas y los niños realice prácticas higiénicas, así como el lavado de manos de las niñas y los niños, de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos del componente emitidos por la SDIS vigentes y el protocolo de bioseguridad establecido por el Jardín Infantil.			**X**			La unidad contó con servicios sanitarios limpios, provistos con papel higiénico, jabón líquido de manos y toallas de papel. Se evidenció la práctica de lavado de manos en diferentes momentos de la prestación del servicio. Presentaron el formato control de entradas y salidas de los elementos de aseo personal diligenciado adecuada y oportunamente, en el cual se evidenció la disposición y uso de los elementos para las prácticas higiénicas.
3	Desarrollar las acciones correspondientes descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional y documentos asociados y otras orientaciones de la SDIS frente al tema.			**X**			En el periodo del informe no realizaron toma masiva de medidas antropométricas (peso y talla), sin embargo, presentaron soportes de la toma realizada el 11 y 31 de mayo y el 14 de junio de 2023, así como del cargue en el SIRBE realizado los días 11 de mayo y 15 de junio de 2023. Se encontraron en ruta integral de atención 2 caso(s) de sobrepeso, los cuales se encontraron en seguimiento.
4	Disponer de los equipos antropométricos desde el comienzo de la ejecución del convenio acorde con lo establecido en la Resolución 2465 de 2016 “Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y			**X**			Dispusieron de un tallímetro y una balanza de pie en adecuado estado de funcionamiento, los cuales contaron con las características descritas en el Anexo Técnico. Presentaron soporte de calibración emitido por un laboratorio autorizado por el Organismo Nacional de Acreditación de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-125236-989c19-67208109
2023-09-20T14:37:45-05:00 - Pagina 8 de 44

	gestantes adultas y se dictan otras disposiciones. Ministerio de Protección Social.						Colombia - ONAC, de la balanza de pie con fecha inferior a un año, del 17 de mayo de 2023.
5	Contar con conceptos higiénicos sanitarios favorables o favorables con requerimientos emitidos al Jardín infantil por la Secretaría Distrital de Salud como autoridad competente. Este debe reposar en las instalaciones del Jardín Infantil, y estar a disposición de la SDIS. En el caso que el mismo este próximo a cumplir un año de emisión se debe radicar con dos (2) meses de antelación ante la Entidad correspondiente, la solicitud de visita para la actualización del concepto higiénico sanitario.			**X**			Contaron con concepto higiénico sanitario favorable con requerimiento para establecimiento educativo con número de acta SB06N005266, del 10 de diciembre de 2021 y favorable para establecimiento de preparación de alimentos con número de acta AS02N129564, del 04 de noviembre de 2022. Realizó solicitud de visita para la actualización del concepto higiénico sanitario de establecimiento de establecimiento educativo mediante radicado 47336 del 17 de agosto de 2022 y presentó soporte de seguimiento realizado el 26 de agosto de 2023.
6	Realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en las actas de inspección sanitaria e informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.			**X**			Realizaron las acciones requeridas para dar cumplimiento a las siguientes exigencias registradas en el acta de inspección sanitaria del área de preparación de alimentos: - Falta mantenimiento en bordes redondeados entre pared y piso en área de servicio generalizado. Realizó mantenimiento a las medias cañas. - Falta limpieza en zonas muertas bajo estufas y neveras en área de procesos y debajo de estantes en área de bodega. Realizó procesos de limpieza en las áreas relacionadas. Frente al acta de visita de Establecimiento Educativo del 10 de diciembre de 2021, número SB06N005266 dio cumplimiento a las exigencias de la Autoridad sanitaria. Informaron al Supervisor del Convenio sobre la visita del 04 de noviembre de 2022, mediante correo electrónico del 09 de noviembre de 2022.
7	Documentar e implementar el Plan de Saneamiento establecido por la SDIS de acuerdo a los establecido en el anexo			**X**			Documentaron e implementaron el Plan de Saneamiento, el cual se encontró disponible para consulta.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-125236-989c119-67208109
2023-09-20T14:37:45-05:00 - Pagina 9 de 44

	técnico del proceso y dando cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya. Los mismos deben mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil.						Presentaron diligenciado adecuadamente el formato de declaración de compromiso y los formatos control. Contaron con la tabla de dosificación del Hipoclorito de Sodio y con elemento medidor del desinfectante. Los aspersores contaban con rótulo con la indicación de uso, porcentaje de hipoclorito y fecha de preparación. Los elementos de aseo se encontraron clasificados y señalizados acorde con el código de colores, el cual se encontró publicado. Presentaron el formato control de entradas y salidas de los elementos de aseo institucional diligenciado adecuada y oportunamente, en el cual se evidenció la disposición y uso de los elementos para implementación del plan de saneamiento. Presentaron certificado de higienización de 1 tanque de almacenamiento de agua potable, del 23 de marzo de 2023.
8	Documentar e implementar el protocolo de bioseguridad de acuerdo con las condiciones del Jardín Infantil y normatividad vigente.					**X**	La obligación de la referencia no fue verificada, en atención a la modificación contractual del 5 de julio de 2023.
9	Documentar e implementar en lo que aplique, el Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios en los Servicios Sociales establecido por la SDIS, respecto a la compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, de acuerdo con los procedimientos y normatividad vigentes.			**X**			Documentaron e implementaron el Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios en los Servicios Sociales, realizando el diligenciamiento adecuado y oportuno de los formatos control recepción, entradas y salidas de alimentos, preparación y verificación de transporte de alimentos. Presentaron el listado de proveedores de alimentos y el plan de compras de alimentos, el proceso de recibo de los alimentos se ajustó a los días y horarios establecidos en el plan de compras.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-125236-989c19-67208109
2023-09-20T14:37:45-05:00 - Pagina 10 de 44

							Los alimentos se encontraron almacenados y rotulados adecuadamente, implementaron el método de rotación PEPS (Primeros en Entrar – Primeros en Salir). Realizaron adecuado pre-alistamiento de los alimentos, se evidenció que conocían las porciones de servido establecidas para cada grupo de edad atendido, el servido se realizó una vez los niños y las niñas se encontraban en el área de alimentación y se hizo uso de menaje indicado limpio, seco y en buen estado. Las cantidades de alimentos, registradas en los soportes de compra y formatos control, fueron acordes con el análisis nutricional, el ciclo de menús establecido por la SDIS y la asistencia reportada.
10	Implementar el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya, dirigido al talento humano que participe en actividades relacionadas con el servicio de alimentos.			**X**			Implementaron el plan de educación sanitaria, principios básicos de buenas prácticas de manufactura y prácticas higiénicas, presentando el plan de educación que incluyó los temas, la duración, la metodología, el cronograma y la hoja de vida del profesional a cargo de la capacitación. Presentaron los certificados médicos vigentes con concepto “Apto para manipular alimentos” del personal del servicio de alimentos. El talento humano educativo que participó en actividades de alistamiento, servido de alimentos y/o alimentación asistida, implementó buenas prácticas higiénicas.
11	Contar con equipos, utensilios y menaje de acuerdo con la cobertura y forma de atención, en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y en el Anexo técnico.			**X**			Contaron con los equipos, utensilios y menaje en adecuado estado de funcionamiento y en cantidad suficiente para la atención de las niñas y los niños. Contaron con el inventario de dotación del servicio de alimentos actualizado.
12	Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad			**X**			Adquirieron productos alimenticios de primera calidad.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-125236-989c19-67208109
2023-09-20T14:37:45-05:00 - Pagina 11 de 44

	sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces, con fecha de expedición no mayor a un año, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico. Nota: mediante modificación contractual se realizó ajuste a la obligación quedando así: "Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces de los proveedores de pollo, carne y derivados, leche y derivados y productos a base de huevo, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico".						Presentó conceptos sanitarios favorables de los siguientes proveedores: Productos Panadería Universal con NIT 1015414995-6 y Acta No. AS02N133387, con concepto sanitario favorable emitido el 3 de marzo de 2023. El Gran Paraíso con NIT 901220203-0, y acta de inspección sanitaria AS21E706351 con fecha de emisión del *6* de julio de 2023. El transporte de los productos alimenticios se realizó en vehículos transportadores de alimentos con concepto sanitario favorable
13	Implementar las modificaciones en la alimentación orientadas por el profesional en nutrición asignado al Jardín Infantil por parte de la SDIS, para los casos de niñas o niños que presenten alergias, intolerancias o restricciones de alimentos, que de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas requieran ajuste en la alimentación suministrada en el Jardín Infantil.			**X**			Implementaron las modificaciones en la alimentación orientadas por el profesional en nutrición asignado al Jardín Infantil por parte de la SDIS, para la niña DP, de quien se presentó certificado médico con diagnóstico de Constipación (estreñimiento).
14	Ejecutar la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Ejecutaron la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la SDIS, suministrando los alimentos y preparaciones en las condiciones de cantidad y calidad dispuestas. Se evidenció publicada la minuta en un lugar visible, y las profesionales y técnicas de atención a primera infancia, realizaron el acompañamiento y asistencia a los niños durante los tiempos de alimentación.
15	Entregar oportunamente al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la jornada pedagógica (el día anterior a la misma), jornada liberada (el mismo día), o paquete alimentario de contingencia (cuando aplique) de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico, dejando registro físico y digital (Excel editable) de la entrega.			**X**			Entregaron al padre, madre o cuidador, los paquetes alimentarios, dejando registro físico y digital. Realizaron la entrega oportuna de los alimentos equivalentes a la jornada liberada, el 4 de agosto de 2023.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-125236-989c19-67208109
2023-09-20T14:37:45-05:00 - Pagina 12 de 44

							Realizaron la entrega de 133 paquetes alimentarios correspondientes a la jornada pedagógica, el 24 de agosto de 2023, con cubrimiento del 25 de agosto de 2023, distribuidos así: Párvulos: 69 Prejardín:64 No se presentaron contingencias durante el periodo verificado, motivo por el cual no se requirió la entrega de paquete alimentario de contingencia.
16	Contar con el soporte del cargue del uso de las salas amigas de la familia lactante, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente. En caso de que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información. Además, cargará la información solicitada a través de las herramientas virtuales que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin.					**X**	El jardín infantil no cuenta con cobertura autorizada para atención a menores de dos años, por lo tanto, no aplica la disposición de sala amiga de la familia lactante.
	COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS						
1	Realizar todas las adecuaciones del inmueble que permitan dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 3. Espacio físico funcional, del anexo técnico.			**X**			Se observó suministro completo de redes de servicios públicos, condiciones suficientes de iluminación y ventilación, señalización en buen estado y adecuadas condiciones de infraestructura en general. Durante el periodo verificado, no presentaron facturas para ser avaladas por concepto de mantenimientos menores.
2	Realizar todas las adquisiciones de mobiliario y dotación que permita dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.5.2.1 Elementos mínimos para la implementación del componente ambientes adecuados y seguros, del anexo técnico.			**X**			Se evidenció mobiliario y dotación que permitió dar cumplimiento de los elementos mínimos para la implementación del componente de acuerdo con el anexo técnico.
3	Construir o ajustar e implementar el plan escolar de gestión del riesgo y cambio climático teniendo en cuenta los lineamientos del Instituto Distrital de			**X**			Se evidenciaron acciones de implementación acorde a lo programado.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-125236-989c19-67208109
2023-09-20T14:37:45-05:00 - Pagina 13 de 44

	Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, las normas vigentes y aquellas que las modifiquen o sustituyan y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo.						Presentaron elementos para la atención de emergencia en buen estado: *07 extintores con recarga y fecha vigente hasta febrero 2024, señalizados y asegurados. *01 botiquín fijo y 01 portátil, rotulados con la dotación completa de elementos y los registros de verificación diligenciados el día 15/08/2023. *Planos con ruta de evacuación publicados en todos los niveles/ pisos. *Directorio de emergencias completo. *Áreas señalizadas de forma correcta. *Silbato como alarma independiente del fluido eléctrico. Se observó la plataforma SURE con un porcentaje del 84.22 %, en la cual se encontraron cargados los soportes de la implementación de los planes de evacuación, simulacro de evacuación por incendio, realizado el día 27/07/2023 con un tiempo de 2 minutos y 30 segundos y un total de 164 personas y demás información solicitada. Realizaron socializaciones de: *Plan Escolar Gestión Riesgos Cambio Climático con el talento humano el 15/05/2023, y con familias el día 24/03/2023. *Plan Escolar de Gestión de Riesgos de Accidentes con talento humano el 15/05/2023, y con familias el día 24/03/2023. *Planes de contingencia, evacuación y Primero Auxilios realizada el día 15/05/2023

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-125236-989c19-67208109
2023-09-20T14:37:45-05:00 - Pagina 14 de 44

							*Manejo del extintor con talento humano realizada el día 01/04/2023. Se evidenciaron socializaciones de autocuidado sobre: *Medidas de reducción de riesgos de accidentes por inmersión, socializado con el talento humano y familias el día: 14-08-2023 Se verificó que el talento humano tiene conocimiento del directorio de emergencias en su totalidad. Se evidenció conformación y capacitación de brigadas realizado el día 15/05/2023. Se presentaron certificaciones para brigadas de la siguiente manera: *Primeros Auxilios: 23-12-2022 Leidy Carolina F. SENA *Contra Incendios, cont. y Evacuación: En Gestión de certificación, capacitación programada para el día 23 y 30 de agosto.
4	Construir o ajustar e implementar las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural” y su protocolo anexo			**X**			Implementaron los protocolos de las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos. Se evidenció cronograma para la socialización con Talento Humano y Familias sobre: *Momento de ingreso y salida de los niños y niñas del jardín infantil: Talento Humano: 20-03-2023 Familias: 06-06-2023 *Momento de ingreso de personas ajenas al jardín infantil: Talento Humano: 20-03-2023 Familias: 06-06-2023 *Momento de permanencia de las niñas y los niños en zonas recreativas:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-125236-989c19-67208109
2023-09-20T14:37:45-05:00 - Pagina 15 de 44

							Talento Humano: 20-03-2023 Familias: 23-07-2023 *Salidas pedagógicas u otras salidas de las niñas y los niños a exteriores, como parques, museos y otros: Talento Humano: 20-03-2023 Familias: 22-08-2023 *Prestación del servicio de transporte (en caso de presentarse o requerirse en las salidas pedagógicas: Talento Humano: 20-03-2023 Familias: 03-12-2023 *Traslado de los niños y niñas en caso de que la alimentación sea suministrada en un lugar diferente a las instalaciones del Jardín Infantil: Talento Humano: 20-03-2023 Familias: 03-12-2023 *Extravío y Muerte: Talento Humano: 20-03-2023 Familias: 17-09-2023 *Protocolo de atención ante condiciones de salud en las niñas y los niños: Talento Humano: 20-03-2023 Familias: 02-06-2023
5	Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el Procedimiento Respuesta a accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial con enfoque de atención integral a la primera infancia de la SDIS y en el instructivo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			**X**			Se evidenció que el talento humano tiene disponible la Póliza de Seguros de Accidentes y conoce el Procedimiento de Respuesta a accidentes. Presentó socialización con el talento humano respecto a la póliza de accidentes y el procedimiento a seguir para la reclamación ante cualquier evento de accidente que afecte a un niño o niña realizada con el talento humano, el día 21/04/2023. Presentaron activaciones de las siguientes pólizas: -El 10/08/2023 para el niño N.R.G del nivel párvulos, con código de autorización 1520067780 remitido

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-125236-989c19-67208109
2023-09-20T14:37:45-05:00 - Pagina 16 de 44

							a Clínica Juan N. Corpas. No obstante, la madre firmó acta de desistimiento para el uso de la póliza. El caso continúa en seguimiento.. -El 11-08-2023 para el niño L.S.A.M., con código de autorización 1520067750, no obstante, la acudiente firmó acta de desistimiento para el uso de la póliza. -El 16/08/2023 para la niña M.S.B.V del nivel pre jardín, con código de autorización 1520068322 remitido a Clínica Juan N. Corpas. No obstante, la madre firmó acta de desistimiento para el uso de la póliza. El caso continúa en seguimiento.. -El 16/08/2023 para el niño A.F.E del nivel pre jardín, con código de autorización 150068362 remitido a Clínica Juan N. Corpas. No obstante, la madre firmó acta de desistimiento para el uso de la póliza. El caso continúa en seguimiento. -El 17/08/2023, para el niño J.J.G del nivel párvulos con código de autorización 1520068497 remitido a Clínica Juan N. Corpas. No obstante, la madre firmó acta de desistimiento para el uso de la póliza. El caso continúa en seguimiento..
6	Registrar los accidentes según lo establecido en el mencionado procedimiento, en la herramienta denominada ”Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial” disponible en la página web de la SDIS y hacer seguimiento a las activaciones de póliza de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención, generando las alertas a las que haya lugar a la SDIS”, de conformidad con lo establecido en el “Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la			**X**			Se evidenció el uso de la herramienta” Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial” para los seguimientos de acuerdo con la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-125236-989c19-67208109
2023-09-20T14:37:45-05:00 - Pagina 17 de 44

	primera infancia" de la SDIS y en el protocolo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.						
7	Presentar el Concepto Técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De Bomberos, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios, o el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición de este.			**X**			Presentó Concepto técnico de Bomberos vigente con certificado: No 2022-3305. Con vigencia desde: 14-10-2022 Hasta: 13-10-2023.
	ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL						
1	Adoptar, implementar y efectuar seguimiento (en caso de que lo requiera), de cada una de las políticas y programas establecidos en el numeral "5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL", del anexo técnico, garantizando el adecuado soporte de cada uno de los elementos requeridos, de conformidad con el sistema integrado de gestión de la Entidad.			**X**			Adoptaron e implementaron las políticas y programas del área de gestión ambiental. Se evidenciaron los contenedores y cuarto de almacenamiento de residuos acorde a lo establecido en el anexo. Así mismo, se evidenció correcta separación en la fuente y adecuadas condiciones físicas y sanitarias. La visita de condiciones se realizó el 02 de agosto de 2023 con un porcentaje de implementación del 96%. Presentó registro de publicidad exterior visual SCAAV - 02753, se encuentran a espera de notificación por parte de Secretaría Distrital de Ambiente, mediante correo electrónico del 27-06-2023 solicitaron copia de la resolución, se encuentran a espera de respuesta. Se verificó factura No. FE 10623 por concepto de dotación de bolsas para la separación de residuos por un valor de $270.558.
2	Garantizar el reporte de la información indicada para cada uno de los componentes establecidos, en el numeral " 5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL", del anexo técnico, en los tiempos, medios y condiciones indicados para cada uno de los sub numerales que comprenden en componente ambiental.			**X**			Garantizó el reporte de la información indicada para cada uno de los programas de gestión ambiental en los tiempos establecidos para su entrega. Se evidenció envió de los siguientes formatos: • Fugas ocultas el 26-04-2023. • Identificación de elementos eléctricos y electrónicos el 26-04-2023. • Reporte de residuos correspondiente al segundo trimestre el 11-07-2023. • Bitácora de consumos actualizada al mes de julio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-125236-989c19-67208109
2023-09-20T14:37:45-05:00 - Pagina 18 de 44

3	Implementar y desarrollar las campañas, estrategias y actividades establecidas por la SDIS, durante el desarrollo del Convenio.			**X**			Implementaron y desarrollaron las estrategias y actividades establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social. Se evidenció certificado de participación Día de movilidad sostenible del mes de agosto.
4	Dar cumplimiento al cronograma de actividades ambientales para la divulgación de los lineamientos ambientales.			**X**			Presentó cronograma con la programación de las socializaciones de los lineamientos ambientales.
	COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO						
1	Implementar el proyecto pedagógico vigente y avalado por la SDIS durante la vigencia del Convenio			**X**			Se evidenció implementación del proyecto, durante el desarrollo de las experiencias pedagógicas propuestas para cada nivel.
2	Contar con planeaciones que orienten el desarrollo de experiencias pedagógicas en coherencia con las propuestas establecidas en el proyecto pedagógico.			**X**			Presentó planeaciones pedagógicas para cada uno de los niveles, cuyas experiencias eran acorde con cada grupo etario en coherencia con lo propuesto desde el proyecto pedagógico. Se evidenció en las valoraciones pedagógicas reconocimiento de la participación de cada niña y niño, así como de sus particularidades y habilidades individuales.
3	Implementar los mecanismos e instrumentos que den cuenta de la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños, que permitan el registro de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades.			**X**			Presentó el formato de observador del mes de julio el cual fue socializado el 11/08/2023, a los padres, madres o cuidadores. Cada observador dio cuenta de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante, acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades.
4	Diseñar y disponer ambientes pedagógicos que promuevan la participación e investigación, espacios susceptibles de transformación, creación. en los que se evidencie el sentido y uso de los recursos dispuestos, así como, las intencionalidades expuestas en el proyecto pedagógico.			**X**			Se evidenciaron espacios pedagógicos ambientados, los cuales eran acordes con las prácticas pedagógicas de cada nivel y permitieron la participación e investigación para cada niño y niña.
5	Entregar un (1) informe trimestral a los padres, madres o cuidadores, 15 días después de cumplido el trimestre, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación			**X**			Presentó acta de entrega de informe trimestral a familias el 11/08/2023, de manera presencial en la unidad operativa.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-125236-989c19-67208109
2023-09-20T14:37:45-05:00 - Pagina 19 de 44

	Inicial, que dé cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil.						Cada informe dio cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil.
6	Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de las niñas y los niños acorde con las orientaciones de la SDIS y aquellas orientaciones que la SED establezca en la resolución emitida anualmente.					**X**	Se tenía proyectada actividad sobre tránsito a colegio para el día 31/08/2023, la cual será verificada en el próximo periodo
7	Participar en las jornadas de comité pedagógico ampliado, desarrolladas una vez al mes, de acuerdo con la programación establecida por cada Subdirección Local para la Integración Social.			**X**			Presentó asistencia al comité ampliado realizado el 24/07/2023, el cual tuvo lugar en el jardín Aures y se evidenció la participación de la responsable de servicio. La responsable de servicio manifestó que se encontraba a la espera de la programación del comité ampliado del mes de agosto. Se verificará en el próximo periodo.
8	Realizar las jornadas pedagógicas, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS.			**X**			Presentó los siguientes soportes frente al desarrollo de la jornada pedagógica del mes de julio: Acta y ficha SIRBE de la jornada pedagógica, realizada el 28/07/2023, en la cual se abordó el tema de “los relatos como herramientas para identificar interacciones de niñas y niños” Realizó entrega de los soportes de la jornada pedagógica el 31/07/2023, ante la subdirección local. Se tenía proyectada realización de jornada pedagógica para el 25/08/2023. Se verificará en el siguiente periodo
9	Adquirir y facilitar el material pedagógico y la papelería, acorde con las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del Jardín Infantil y lo señalado en el Anexo técnico.			**X**			Para el mes de agosto realizaron las siguientes adquisiciones: Factura N° 39684 del 17/08/2023 del proveedor DIDÁCTICOS PINOCHO -, por concepto de gasto de material didáctico, por un valor de $5.579.650.24

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-125236-989c19-67208109
2023-09-20T14:37:45-05:00 - Pagina 20 de 44

							Factura N° FE11021 del 17/07/2023 COMERCIALIZADORA ESAN -, por concepto de gasto de papelería, por un valor de $701.465 Factura N° FA7510 del 09/08/2023 DIDÁCTICOS SÍMBOLOS Y SIGNOS -, por concepto de gasto de material didáctico, por un valor de $1.057.748.16 Contaban con el material suficiente para el desarrollo de las actividades pedagógicas, programadas en cada uno de los niveles.
10	Registrar en forma individual y por escrito cualquier suceso diferente de lo habitual, que se identifique o suceda al interior del jardín infantil que sea reportado por las familias, cuidadoras y cuidadores; que afecte el estado físico y emocional, inobserve, amenace o vulnere los derechos de las niñas y los niños para esto se debe utilizar el formato vigente que se encuentra en el sistema integrado de gestión de la entidad.			**X**			Presentó novedades de todos los niveles, en las cuales se evidenció adecuado diligenciamiento del formato, así como, oportuno seguimiento y cierre a las situaciones identificadas con los niños y las niñas. Por lo anterior se dio solución a las observaciones de los meses anteriores.
11	Promover e implementar estrategias de buen trato y prevención del maltrato infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos, y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Presentó acta de actividad realizada el 27/07/2023, con niños y niñas acerca de “reconocer la importancia del buen trato hacia uno mismo y hacia los demás" por medio de presentación de títeres. Presentó acta de actividad realizada el 08/08/2023, con niños y niñas acerca del autocuidado por medio de actividades lúdicas.
12	Desarrollar acciones encaminadas a la prevención y detección de la violencia sexual infantil-abuso sexual infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Presentó acta de actividad realizada el 31/07/2023, con niños y niñas, acerca de “identificar los tipos de violencia que se pueden presentar en los hogares y como pedir ayuda” por medio de actividades lúdicas. Presentó acta de actividad realizada el 08/08/2023 con niños y niñas, acerca del “establecimiento de límites en relación a sus partes íntimas" por medio de actividades lúdicas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-125236-989c19-67208109
2023-09-20T14:37:45-05:00 - Pagina 21 de 44

13	Garantizar el acompañamiento psicosocial individual y grupal a madres, padres, cuidadoras y cuidadores en acciones que contribuyan al desarrollo armónico e integral, el ejercicio de los derechos, el cuidado calificado y sensible a niñas y niños, y contar con soportes que evidencien dicho acompañamiento según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Presentó acta de la profesional en psicología del 09/08/2023, en la cual se realizó taller con familias acerca de rutas de violencia, circular 007 y prevención de maltrato.
14	Contar con el soporte del cargue de los procesos desarrollados con familias, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente.			**X**			Presentó soporte de cargue al sistema misional SIRBE, frente a la actividad desarrollada con familias acerca de buen trato, código 3600-1 con fecha del 09/08/2023
15	Contar con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas por presunta vulneración de derechos conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, incluyendo maltrato institucional y el documento Lineamiento educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños a jardines infantiles diurnos, nocturnos y casas de pensamiento intercultural, socializarlo durante el primer de ejecución del Convenio contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social, de manera mensual se verificarán los refuerzos necesarios respecto de los apartados del Documento.			**X**			Cuenta con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas, el cual fue verificado durante la etapa de alistamiento. Presentó acta de socialización del 26/07/2023, en la cual abordaron el tema de “ruta ante presunto maltrato institucional” con talento humano, durante reunión presencial. Se tenía proyectada actividad para el 23/08/2023 sobre circular 007/ deber de denuncia, la cual se verificará en el próximo periodo.
16	Implementar los procedimientos de activación de rutas administrativas de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico del proceso y los demás documentos que hacen parte integral del Convenio.			**X**			Para el mes verificado presentaron seguimiento a los siguientes casos: *El 31/07/2023 el niño S.A.P con ruta activada por presunta negligencia, asistió a cita médica y le fue emitido diagnóstico de autismo y retraso en el desarrollo, por lo cual el caso continuará en seguimiento toda vez que la madre reportó presentar inconvenientes con la EPS para la autorización de citas médicas. *La niña A.Z continúa suspendida toda vez que el padre de la niña informó al jardín el 10/05/2023 que

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-125236-989c119-67208109
2023-09-20T14:37:45-05:00 - Pagina 22 de 44

							había hecho reporte ante ICBF acerca de que la madre de la niña se la había llevado del país.
17	Construir, socializar, implementar y hacer seguimiento al documento pacto de corresponsabilidad conforme a lo establecido en la orientación para alcanzar los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial en los cuales se consigna información específica frente a este proceso, los criterios establecidos en el Anexo Técnico del proceso, en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Presentó acta y evidencias de la actividad realizada 09/08/2023, sobre “la puntualidad y su importancia”, por medio de video compartido vía WhatsApp
20	Realizar una jornada de sensibilización en el marco del sistema distrital de cuidado, conforme lo ofertado dentro del proceso de selección.					**X**	Contó con radicado del cronograma y metodología E2022047252 del 25/10/2022 Para el mes de agosto no se tenía programada jornada de sensibilización.
	COMPONENTE TALENTO HUMANO						
1	Documentar los procesos de selección, inducción, cualificación y seguimiento del cumplimiento de las actividades de las y los colaboradores.			**X**			El asociado contó con los lineamientos de proceso de selección del talento humano. La responsable del servicio realizó inducción a la señora María Rubia Chanchi el 01 de agosto de 2023, para el cargo personal aseo e higiene; se evidenció acta y listado de asistencia
2	Presentar al supervisor del convenio, durante el primer mes de ejecución del convenio los contratos suscritos entre el asociado y las/los colaboradores que prestan la atención en el jardín infantil. Así mismo se deben presentar los contratos suscritos por reemplazos durante el mes de la contratación.			**X**			Presentó los contratos de las y los colaboradores individual de trabajo a término fijo inferior a un año y a término indefinido, así mismo, contó con el otrosí de cada uno de las y los colaboradores, los cuales tienen fecha de iniciación de labores el 16 de enero de 2023. Presentaron contrato de la señora María. Rubria Chanchi con fecha del 01 de agosto de 2023.
3	Garantizar la dedicación exclusiva de las y los colaboradores del Jardín Infantil durante la jornada de atención, de			**X**			El talento humano se encuentra contratado exclusivamente para la atención de los niños y las niñas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-125236-989c19-67208109
2023-09-20T14:37:45-05:00 - Pagina 23 de 44

	acuerdo con lo definido en el Anexo Técnico.						
4	Socializar a las y los colaboradores contratados para la atención en el Jardín Infantil, todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo y demás lineamientos que forman parte integral de la atención.					**X**	La socialización del anexo técnico está programada para el 16 de agosto de 2023, se evidenció cronograma con el tema “procesos administrativos”
5	Garantizar el perfil, proporción y permanencia de las y los colaboradores requeridos para la operación del Jardín Infantil.			**X**			El Asociado garantizó la proporción y permanencia de las y los colaboradores requeridos para la operación del jardín Infantil. En seguimiento del mes anterior se aplicó el descuento para el día 21 de julio de 2023, para el perfil de apoyó administrativo y para el mes el Asociado garantizó la proporción y permanencia de las y los colaboradores requeridos para la operación del jardín Infantil; subsanando observación a mejorar del mes anterior.
6	Contar con la proporción de colaboradores y colaboradoras capacitados y con certificación de los cursos exigidos en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			El asociado cuenta 3 colaboradoras cualificadas en primeros auxilios con énfasis en primera infancia, 4 colaboradoras cualificadas en prevención y detención de abuso sexual infantil y 2 cualificada en promoción, protección, apoyo a la lactancia materna dando cumpliendo al estándar.
7	Reemplazar a las y los colaboradores que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación consecutivos no preste sus servicios en el Jardín Infantil, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria. El reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los documentos descritos en los Estándares Técnicos para la Calidad en la Educación Inicial, contrato, afiliación a seguridad social y ARL.			**X**			Para el mes verificado se presentaron las siguientes novedades: La señora Lina Yobana Castillo Jiménez, personal de aseo e higiene laboró hasta el 31 de julio de 2023, ingresó Marí Rubria Chachi Joaquín el 01 de agosto de 2023, con aval hoja de vida del 27 de julio de 2023 y cobertura ARL activa a partir del 03 de marzo de 2023. La señora María Rubria Chanchi Joaquín del área de aseo e higiene presentó incapacidad medica el 01 al 03 de agosto de 2023, contó con reemplazo la señora Marisol Galindo Bolívar, con aval hoja de vida del 26 de enero de 2023 y cobertura ARL Sura activa a partir del 16 de junio de 2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-125236-989c19-67208109
2023-09-20T14:37:45-05:00 - Pagina 24 de 44

							La profesional en atención a la primera infancia Lili Johana Rodríguez Bernal presentó incapacidad medica del 15 al 19 de agosto de 2023, en remplazo ingresó María Fernanda Cifuentes Choque, con aval hoja de vida del 15 de noviembre de 2022 y cobertura ARL activa a partir del 01 de agosto de 2017.
8	Implementar las estrategias necesarias para solucionar las controversias o inconvenientes que se presenten en el marco de la prestación del servicio.			**X**			Cuenta con el protocolo de resolución de conflictos en el marco de la prestación del servicio. Para el 25 de agosto de 2023, realizaran socialización de resolución de conflictos. Se evidenció cronograma.
9	Implementar las actividades de bienestar y satisfacción del Talento Humano, de acuerdo con el documento y programación elaborado por el ASOCIADO para tal fin.			**X**			El 4 de agosto de 2023, la profesional en atención a la primera infancia, María Cristina Urriago, realizó la jornada liberada con las y los colaboradores con el objetivo de sensibilizarlos sobre la importancia de promover un estado de conciencia frente a las emociones sentimientos y comportamiento a fin de generar acciones de autocuidado que impacten en la tensión con las niñas y niños. La actividad de bienestar estaba programada para el 25 de agosto de 2023, por medio de una actividad llamada encuentro espiritual. Se evidenció cronograma.
	COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO						
1	Construir e implementar un plan de acción para la mejora continua que conlleve al cumplimiento de los componentes: Nutrición y salubridad, Ambientes adecuados y seguros, Proceso pedagógico, Talento humano y Proceso administrativo conforme a lo establecido Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles.			**X**			Se evidenció plan de acción para la mejora continua, en el cual presentó las actividades realizadas encaminadas a dar cumplimiento a los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el cual se encuentra actualizado al 29 de junio de 2023 por el gestor local Yeison Moreno.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-125236-989c19-67208109
2023-09-20T14:37:45-05:00 - Pagina 25 de 44

2	Radicar para verificación de cumplimiento de perfiles las hojas de vida con los respectivos soportes del talento humano; una vez contratados remitirá a la supervisión, el contrato firmado y el acta de entrega de la copia del mismo al Talento Humano, en caso de requerirse reemplazos, se realizará el mismo procedimiento.			**X**			El 01 de agosto de 2023, el Asociado notició mediante correo electrónico a la supervisión cambio en el talento humano que se presentó para el perfil se aseo e higiene con los soportes correspondientes. Para el periodo verificado el jardín infantil no ha enviado hojas de vida para aval ante la supervisión.
3	Mantener en las instalaciones del Jardín Infantil las hojas de vida de las y los colaboradores contratados para la prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			Se evidenciaron las hojas de vida del talento humano organizadas y actualizadas para efectos de la supervisión, con la documentación completa.
4	Contar con el carnet de identificación de las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil con la respectiva fotografía.			**X**			Cuentan con el carnet de identificación de las niñas, los niños, las y los colaboradores del jardín infantil con sus respectivas especificaciones.
5	Realizar seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.			**X**			Se realizó revisión a 11 historias sociales de los niños y niñas del nivel de párvulos B, de las cuales se encontraron 5 con documentación completa y 6 con documentación incompleta, contaron con compromisos firmados por los padres de familia el día 11 de agosto de 2023 y fecha acordada de entrega de documentos el 11 de septiembre de 2023, como seguimiento al aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.
6	Realizar el registro de los potenciales participantes hasta el estado INSCRITO en el sistema de información misional, implementado el procedimiento de Recolección, Critica y Digitación y radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato critica a la ficha SIRBE y las novedades en la Subdirección Local correspondiente. En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.					**X**	En el periodo verificado no se realizaron inscripciones en el jardín infantil mediante el aplicativo SIRBE.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-125236-989c19-67208109
2023-09-20T14:37:45-05:00 - Pagina 26 de 44

7	Solicitar mediante la ficha genérica de novedades por historial social el registro de actuaciones de estado (ENATENCION, SUSPENDIDO, ATENDIDO, ATENDIDO DE INSCRITO) y seguimiento (TRASLADO, TRASFERENCIA, REMISIÓN O REFERENCIACIÓN) a la Subdirección Local correspondiente, haciendo seguimiento para que en la información del sistema de información misional corresponda a la de las niñas y niños con cupo asignado, así mismo, mediante la ficha genérica de novedades registrar en el sistema de información misional las actuaciones de intervención; En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña realizará el cargue de información, si no cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.			**X**			El 01 de agosto de 2023, se realizó una actuación del niño JARM del nivel de párvulos. El 2 de agosto de 2023, se realizó activación del niño AGR de nivel prejardín y suspensión de la niña AMVH del nivel de párvulos. El 8 de agosto de 2023, se realizó activación de niño de AVE del nivel de párvulos. El 11 agosto de 2023, se realizó suspensión de los niños CDV y SGP de los niveles de párvulos y de prejardín. El 15 de agosto de 2023, se realizó suspensión del niño LVSR de nivel prejardín.
8	Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños en los formatos o sistemas establecidos por la SDIS.			**X**			El asociado mantiene actualizada la información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños.
9	Realizar seguimiento de forma mensual al estado de los cupos asignados y disponibles, con el fin de cumplir con la cobertura establecida en el Convenio.			**X**			El 04 de agosto de 2023, se realizó búsqueda activa en el barrio Tuna Alta. Se evidenció acta y listado de asistencia.
10	Garantizar el manejo responsable de la información referida a niñas, niños, madres, padres o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.			**X**			La información y documentación de los niños y niñas es manejada de forma responsable de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.
11	Contar con un buzón de sugerencias en el jardín infantil el cual se debe encontrar a disposición de la ciudadanía, en cumplimiento a la normatividad vigente como a su vez a los lineamientos emitidos por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Cuenta con buzón de sugerencia a disposición de la ciudadanía; el cual se encuentra en la entrada de la unidad operativa. El 4 de agosto de 20023 se dio apertura al buzón de sugerencias el cual estaba vacío. La próxima apertura se realizará el 11 de septiembre de 2023.
12	Gestionar con la Administradora de Riesgos Laborales –ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales en las personas, daños en la propiedad y en los procesos.					**X**	Se realizó solicitud con la ARL, para realizar capacitación con las y los colaboradores sobre los riesgos de seguridad y salud en el trabajo; la cual se realizará para el 23 de agosto de 2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-125236-989c19-67208109
2023-09-20T14:37:45-05:00 - Pagina 27 de 44

13	Definir e implementar las medidas de control en términos de seguridad y salud en el trabajo derivadas de la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo.			**X**			Cuentan con la matriz de identificación, evaluación y valorización de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo actualizada con fecha del 10 de mayo de 2023.
14	Reportar ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL, los accidentes de trabajo o Autoreporte de peligros e incidentes laborales a los que haya lugar en el desarrollo de las actividades propias del servicio.					**X**	En el periodo verificado no se presentó novedades ante a Administradora de Riesgos Laborales ARL, frente a accidentes e incidentes con el talento humano.
15	Vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, previstas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional del Decreto 1860-2021.			**X**			El asociado cuenta con 4 personas, en calidad de madres cabeza de hogar, según la protección constitucional del Decreto 1860 – 2021.
	GESTIÓN DOCUMENTAL						
1	Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.			**X**			La documentación se encontraba archivada y ubicada en áreas adecuadas de acuerdo con lo establecido por la entidad.
2	Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al Jardín Infantil conforme a lo descrito en el Anexo Técnico.			**X**			La correspondencia y demás documentos asociados al Convenio se encontraban organizados y archivados.
3	Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.			**X**			Se evidenció adecuado manejo y custodia de la información, para el periodo verificado no se reportaron pérdidas ni daños de la documentación.
4	Entregar a la Supervisión, durante la ejecución del Convenio todos los archivos en soporte físico (cuando sean requeridos) y magnético que se hayan			**X**			Mediante correo electrónico del 08 de agosto de 2023, el asociado remitió ante la Supervisión los soportes físicos y magnéticos que

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-125236-989c119-67208109
2023-09-20T14:37:45-05:00 - Pagina 28 de 44

	producido o recibido con ocasión de la ejecución del Convenio.						se produjeron para el convenio durante el mes julio de 2023.
5	Garantizar la entrega de la información, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas, una vez finalizado el contrato, se debe de garantizar la custodia de las historias sociales, generando una entrega articulada a la Subdirección Local Integración Social-SLIS.					**X**	Para el periodo verificado no se realizó la entrega de historias sociales ante la SLIS.
	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN						
1	Cumplir con la Política de Seguridad de la Información–Resolución N.º 0083 DE 2021 “Por la cual se adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social y se deroga la Resolución No. 0635 del 12 de abril de 2017”.			**X**			Presentó el formato de autorización de tratamiento de datos y consentimientos informados por parte de los padres de familia, cumpliendo con la política de seguridad y privacidad de la información.
2	Garantizar el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a la “ficha SIRBE información básica y transversal, ficha SIRBE variables específicas para el servicio y formato genérico de novedades, Ficha SIRBE genérica para registro de actuaciones por historia social”, Ficha SIRBE uso de salas amigas de la familia lactante, Ficha SIRBE cursos, establecidos por la SDIS vigentes, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.			**X**			La ficha SIRBE y los instrumentos correspondientes a las mismas se encuentran diligenciados teniendo en cuenta los principios de calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad. El asociado cuenta con el formato de ficha genérica para el registro de actuaciones establecido por la SDIS, el cual se encuentra en las historias sociales de los niños y las niñas.
3	Firmar la autorización de uso de datos por parte de las y los colaboradores contratados por el Asociado, para que la SDIS en el marco de sus responsabilidades en el decreto 1356 de 2018, pueda reportar información en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Así como otros reportes que se requieran por parte de la entidad y de manera interinstitucional en el marco de la atención a la primera infancia.			**X**			El asociado presentó el consentimiento del uso de datos firmado por parte del talento humano.
4	Firmar entre las partes un acuerdo de confidencialidad. Solo para el caso en que el asociado cuente con el aplicativo SIRBE en funcionamiento en la unidad operativa.			**X**			El asociado cuenta con el aplicativo SIRBE en la unidad operativa y acuerdo de confidencialidad firmado por el apoyo administrativo Jessica Hasbleidy Porras Gutiérrez
5	Diligenciar los formatos de creación, modificación o desactivación de usuarios y asignación de perfiles para la digitación de información en el sistema de información misional, anexando: i. el					**X**	Para el mes de verificación no se diligenciaron los formatos de modificación o desactivación de usuarios correctamente

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-125236-989c19-67208109
2023-09-20T14:37:45-05:00 - Pagina 29 de 44

	contrato de la persona que hará el registro de información donde se evidencia fecha de inicio y terminación, ii, el formato de compromiso de confidencialidad convenios de asociación. iii. Consentimiento manejo y confidencialidad de la información. iv. La minuta del convenio y v. soporte del convenio donde se identifique fecha de inicio y terminación.						
	ASPECTOS FINANCIEROS						
1	Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).			**X**			Para el mes verificado, el Asociado presentó el registro contable de los gastos incurridos, conforme con lo establecido en las NIIF.
2	Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del Convenio.			**X**			Para el mes verificado, el Asociado presentó soportes donde se evidenció el pago del Talento Humano y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con los proveedores, en virtud de la ejecución del Convenio.
3	Pagar dentro de los 10 primeros días calendario del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar.			**X**			El pago de la nómina, correspondiente al mes verificado, para el personal vinculado por la fundación fue el 30/08/2023 y para el personal vinculado por medio del tercero fue el 29/08/2023, según transferencias electrónicas del banco Bancolombia, presentadas por el Asociado. En el mes verificado para las 18 personas vinculadas por parte de la fundación presento planilla N° 70494320 con fecha de pago 01/09/2023 cotizando salud del mes septiembre, pensión, ARL y parafiscales del mes agosto. De igual forma para las 6 personas vinculadas por medio de un tercero presento planillas cotizando salud del mes septiembre, pensión, ARL y parafiscales del mes agosto De acuerdo con la estructura de costos el talento humano asignado para el jardín es de 24 personas, las cuales se encuentran por nómina.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-125236-989c119-67208109
2023-09-20T14:37:45-05:00 - Pagina 30 de 44

							Vinculadas por la fundación: 1 responsable del Servicio, 13 Profesionales de Atención a la Primera Infancia, 3 Auxiliares de Atención a la primera Infancia y 1 Apoyo Administrativo. Vinculadas por medio de un tercero: 3 Personas de Servicio de Aseo e Higiene y 3 Personas de Servicio de Alimentos
4	Presentar durante al mes siguiente a la finalización del Convenio los paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores.					**X**	Convenio en etapa de ejecución.
5	Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba, debido a la suscripción Convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Se evidenció para el mes verificado, ejecución de los recursos a cargo de la SDIS por un valor total de $101.814.421, representados en los siguientes conceptos de gasto: Talento Humano $69.215.846, Elementos de Aseo Institucional $1.205.805, Material Didáctico $4.025.173 Papelería Administrativa $950.655, Elementos de Aseo Personal $1.631.970, Papelería Niños $701.465, Alimentos $23.893.933 y PIGA $189.574
6	Suministrar de forma mensual los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Los documentos enviados como soportes de la ejecución de los recursos correspondientes al mes verificado fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión, en los que se logró evidenciar el aporte de la SDIS y del Asociado, cumpliendo con todos los requisitos legales y acordes con las directrices de la SDIS.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		0	2	83	0	13	Presentó una ejecución satisfactoria.

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

ASPECTOS FINANCIEROS
Se recomienda enviar los documentos soporte para la verificación financiera dentro de los plazos previamente acordados.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-125236-989c19-67208109
2023-09-20T14:37:45-05:00 - Pagina 31 de 44

ASPECTOS FINANCIEROS
"se atiende recomendación para ajustar los tiempos de entrega y no sobrepasar la hora establecida para radicación de soportes"

4. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS ($1.759.791.804) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($1.461.221.295) M/CTE correspondiente al 83,034% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS ($298.570.509) M/CTE correspondiente al 16,966%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. Dicho valor se encuentra discriminado por vigencias de la siguiente manera: Para la vigencia 2022, Para la vigencia 2022, corresponde a la suma de TRESCIENTOS TREINTA MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($330.144.335) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ($274.131.253) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRECE MIL OCHENTA Y DOS PESOS ($56.013.082) M/CTE Para la vigencia 2023, el valor será el siguiente: Para la vigencia 2023, corresponde a la suma de MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS ($1.429.647.469) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVENTA MIL CUARENTA Y DOS PESOS ($1.187.090.042) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS ($242.557.427) M/CTE.
ADICIONES:	MODIFICACIÓN 1 ADICIONAR el VALOR del Convenio de Asociación No. 8286 de 2022 en la suma TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($34.575.973) distribuidos de la siguiente manera: DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($18.308.244) que corresponden a aportes en dinero de la SDIS equivalente al 52,951% del valor total de la adición y DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($16.267.729) que corresponden a aportes en especie del asociado equivalente al 47,049% restante del valor total de la adición.
REDUCCIONES:	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$833.702.419
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$645.827.120
VALOR ANTICIPO:	NO APLICA
AMORTIZACIÓN:	NO APLICA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-125236-989c19-67208109
2023-09-20T14:37:45-05:00 - Pagina 32 de 44

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI: ____ NO APLICA: ___X___

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR $
COSTOS FIJOS	TALENTO HUMANO	69.215.846
	RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	0
	VIGILANCIA	0
	DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	0
	DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	0
	ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	1.205.805
	MATERIAL DIDACTICO	4.025.173
	PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	950.655
COSTOS VARIABLES	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	1.631.970
	PAPELERIA NIÑOS	701.465
	ALIMENTOS	23.893.933
COSTOS POR REALIZACIÓN	SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET	0
	PIGA	189.574
	MANTENIMIENTOS MENORES	0

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El contratista dio cumplimiento a las obligaciones generales y especificas establecidas en el contrato firmado por ambas partes, sin embargo, se presentaron aspectos a mejorar que requirieron establecer compromisos para el cumplimiento a satisfacción de la totalidad de las obligaciones. El Contratista realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades estableciendo compromisos para cumplir con la totalidad de obligaciones a satisfacción. El Contrato ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico. La supervisión aprobó y validó los soportes presentados por el asociado sobre el cumplimiento de las obligaciones específicas como se menciona en el informe de actividades.

La presente se firma a los 20 días del mes de septiembre de 2023.

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO *AÑO – MES*	FECHA DE PAGO *AÑO – MES – DÍA*	VALOR
PENSIÓN	2023-08	2023-09-01	$7.082.158
SALUD	2023-09	2023-09-01	$5.532.936
RIESGOS PROFESIONALES	2023-08	2023-09-01	$231.055
PARAFISCALES	2023-08	2023-09-01	$3.983.714

5. ASPECTOS PENDIENTES DE DECISIÓN O QUE AMERITEN ESPECIAL CONTROL.

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:
Cumplimiento del objeto y de las obligaciones derivadas de la suscripción del Convenio para la atención a las niñas y los niños participantes del servicio.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Para la verificación de la ejecución de los recursos del Convenio se revisaron los soportes presentados por el Asociado y fueron consolidados en el instrumento establecido por la supervisión en el que se recoge por concepto de gasto la ejecución mensual.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-125236-989c19-67208109
2023-09-20T14:37:45-05:00 - Pagina 33 de 44

VERIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL MES DE AGOSTO DEL 2023 CONFORME A LA ESTRUCTURA DE COSTOS E INFORME DE EJECUCIÓN DEL JARDÍN INFANTIL C.C. TUNA ALTA CONTRATO N° 8286/2022.	**No Acta:**	11
	Fecha:	20/09/2023

CONCEPTOS DE GASTO	**VALOR EJECUTADO PARA GASTOS DEL**	
	APORTE SDIS	**APORTE ASOCIADO**
COSTOS FIJOS		
TALENTO HUMANO	**$ 69.215.846**	
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 4.400.368	
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA INFAN	$ 47.925.553	
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 5.582.472	
APOYO ADMINISTRATIVO		
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 5.621.250	
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 5.686.203	
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO		$ 8.639.600
VIGILANCIA DEL 16/01/2023 AL 14/07/2023		
VIGILANCIA DEL 15/07/2023 AL 05/12/2023		$ 5.180.335
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS		$ 2.249.800
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS		$ 4.972.400
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	$ 1.205.805	
MATERIAL DIDACTICO	$ 4.025.173	
PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	$ 950.655	
COSTOS VARIABLES		
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	$ 1.631.970	
PAPELERÍA NIÑOS	$ 701.465	
ALIMENTOS	**$ 23.893.933**	
MATERNALES - ALIMENTACIÓN		
CAMINADORES- ALIMENTACIÓN		
PARVULOS- ALIMENTACIÓN	$ 12.137.014	
PRE JARDÍN- ALIMENTACIÓN	$ 11.756.919	
JARDÍN- ALIMENTACIÓN		
COSTOS DE REALIZACIÓN		
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET		$ 3.493.546
PIGA	$ 189.574	$ 80.984
MANTENIMIENTOS MENORES		$ -
TOTALES	**$ 101.814.421**	**$ 24.616.665**
PORCENTAJE DE APORTES	**80,530%**	**0,194704212**
TOTAL EJECUCIÓN EN EL MES	**$**	**126.431.086**

Nota aclaratoria: Los descuentos de Elemento de Aseo Personal, Papeleria y Alimentos, se encuentran implicitos en la ejecucion de cada concepto de gasto para el mes verificado a cargo de la SDIS.

EJECUCION DEL MES DE AGOSTO DEL 2023 POR VALOR DE $126.431.086

EJECUCIÓN SDIS POR VALOR DE $101.814.421

Talento Humano: Para este concepto se verificaron los días laborados del mes verificado, por el valor día de cada perfil según estructura de costos.

El valor proyectado del mes verificado es por $70.914.908, se llevaron a la ejecución los valores descritos de la siguiente forma: Subtotal de Salarios $42.498.230, provisiones por valor de $9.887.755 y Seguridad Social por valor de $16.829.861, para un total ejecutado de mes verificado $69.215.846.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-125236-989c19-67208109
2023-09-20T14:37:45-05:00 - Pagina 34 de 44

Queda pendiente por reconocer los salarios de Jessica Hasbleidy porras Gutiérrez, apoyo administrativo por valor de $1.699.062, ya que el asociado realizo el pago de nómina en una cuenta diferente a la persona que tiene el vínculo laboral, se reconocerá una vez se evidencien los soportes del motivo del cambio de cuenta.

TALENTO HUMANO							
PERFIL	SALARIOS / HONORARIOS	PROVISIONES	SEGURIDAD SOCIAL	DESCUENTOS	SDIS	ASOCIADO	VALOR TOTAL
TALENTO HUMANO	$ 42.498.230	$ 9.887.755	$ 16.829.861	$ -	$ 69.215.846	$ -	$ 69.215.846
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 2.867.084	$ 559.295	$ 973.989		$ 4.400.368	$ -	$ 4.400.368
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 29.035.208	$ 6.890.599	$ 11.999.746		$ 47.925.553	$ -	$ 47.925.553
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 3.503.201	$ 805.789	$ 1.273.482		$ 5.582.472	$ -	$ 5.582.472
APOYO ADMINISTRATIVO	$ -	$ -	$ -		$ -	$ -	$ -
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 3.526.694	$ 811.365	$ 1.283.191		$ 5.621.250	$ -	$ 5.621.250
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 3.566.043	$ 820.707	$ 1.299.453		$ 5.686.203	$ -	$ 5.686.203
INFORMACIÓN DE PAGO DE TALENTO HUMANO	**FECHA DE PAGO**	**MEDIO DE PAGO**		**ENTIDAD BANCARIA**			**N° DE CUENTA DEBITADA**
PAGO NÓMINA	29-30/08/2023	TRANSFERENCIA		BANCOLOMBIA			49800000661
INFORMACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	**FECHA DE PAGO**	**OPERADOR PILA**		**N° DE PLANILLA**			**N° DE AFILIADOS**
PAGO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	01/09/2023	MI PLANILLA		70494320			18
PAGO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	05/09/2023	APORTES EN LINEA		N/A			6

Elementos de Aseo Institucional: El valor proyectado para el mes verificado es por $1.205.805, que corresponde a $355.317 mes por el personal de aseo e higiene, valor que se llevó a la ejecución, correspondiente a dos facturas.
El Asociado presentó la factura FE 10618 de fecha 17/07/2023 del proveedor COMERCIALIZADORA ESAN SAS NIT 900585886 por valor total de $733.778, con observaciones que generaron descuentos por $72.000, total factura $661.778, se llevó a la ejecución de julio $95.448, se llevó a la ejecución de agosto $566.300
El Asociado presentó la factura FE 11003 de fecha 18/08/2023 del proveedor COMERCIALIZADORA ESAN SAS NIT 900585886 por valor total de $1.077.102, con observaciones que generaron descuentos por $56.400, total factura $1.020.702, se llevó a la ejecución de agosto $639.505, quedando pendiente por reconocer $381.197.

ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
COMERCIALIZADORA ESAN SAS	900585886	FE 10618	17/07/2023	$ 566.300
COMERCIALIZADORA ESAN SAS	900585886	FE 11003	18/08/2023	$ 639.505
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				**$ 1.205.805**

Material Didáctico: El valor proyectado para el mes verificado es por $4.025.173, que corresponde a $16.680 mes niño por la cobertura autorizada, valor que se llevó a la ejecución, correspondiente a dos facturas
El Asociado presentó la factura FE FA 7510 de fecha 09/08/2023 del proveedor DIDACTICOS SIMBOLOS Y SIGNOS S. EN C. NIT 830.084.135 - 7 por valor total de $1.057.748
El Asociado presentó la factura FE 39684 de fecha 17/08/2023 del proveedor DIDACTICOS PINOCHO S.A NIT 800.026.452-0 por valor total de $4.579.650, se llevó a la ejecución en agosto $2.967.425, quedando pendiente por reconocer $1.612.225

MATERIAL DIDACTICO				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
DIDACTICOS SIMBOLOS Y SIGNOS S. EN C.	830.084.135 - 7	FA 7510	09/08/2023	$ 1.057.748
DIDACTICOS PINOCHO S.A	800.026.452-0	FE 39684	17/08/2023	$ 2.967.425
TOTAL MATERIAL DIDACTICO				**$ 4.025.173**

Papelería Administrativa: El valor proyectado del mes verificado es por $950.655, que corresponde al valor mes de $336.158 por el 0.75% valor mes por la cobertura autorizada, se llevó a la ejecución $950.655, correspondiente a una factura.
El Asociado presentó la factura FE 11001 de fecha 18/08/2023 del proveedor COMERCIALIZADORA ESAN SAS NIT 900585886 por valor total de $954.418, se llevó a la ejecución en agosto $950.655, quedando pendiente por reconocer $3.763
El asociado presento cuenta de cobro de fecha 14/04/2023 del proveedor RAUL HERNAN AGUILERA con C.C. 17.108.247 por valor de $290.300, no se tiene en cuenta ya que no fue avalado por el componente.

PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
COMERCIALIZADORA ESAN SAS	900858886	FE 11001	18/08/2023	$ 950.655
TOTAL PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				**$ 950.655**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-125236-989c19-67208109
2023-09-20T14:37:45-05:00 - Pagina 35 de 44

Elementos de Aseo Personal: El valor proyectado para el mes verificado es por $6.892.200, que corresponde a 21 días hábiles por valor día niño $1.451 por la cobertura autorizada, menos descuento de cobertura de aseo personal $2.318.733, valor máximo para llevar a la ejecución $4.573.467, se llevó a la ejecución el valor de $1.631.970, correspondiente a una factura.
El Asociado presentó la factura FE 11002 de fecha 18/08/2023 del proveedor COMERCIALIZADORA ESAN SAS NIT 900585886 por valor total de $1.739.970, con observaciones que generaron descuentos por $108.000, total factura $1.631.970

ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
COMERCIALIZADORA ESAN SAS	900585886	FE 11002	18/08/2023	$ 1.631.970
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				**$ 1.631.970**

Papelería Niños: El valor proyectado para el mes verificado es por $1.228.200 que corresponde a $5.429 mes niño por la cobertura autorizada, menos descuento de cobertura de papelería niños $85.974, valor máximo para llevar a la ejecución $1.142.226, se llevó a la ejecución $701.465, correspondiente a una factura.
El Asociado presentó la factura FE 11021 de fecha 22/08/2023 del proveedor COMERCIALIZADORA ESAN SAS NIT 900585886 por valor total de $701.465
El Asociado presentó la factura FE 10316 de fecha 16/06/2023 del proveedor COMERCIALIZADORA ESAN SAS NIT 900585886 por valor total de $492.836, quedando pendiente por reconocer por falta de aval del componente

PAPELERÍA NIÑOS				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
COMERCIALIZADORA ESAN SAS	900585886	FE 11021	22/08/2023	$ 701.465
TOTAL PAPELERÍA NIÑOS				**$ 701.465**

Alimentos: El valor proyectado del mes verificado es por $41.146.350, se aplicaron descuentos por inasistencia de niños y niñas $13.799.601, valor máximo para llevar a la ejecución $27.346.749, se llevó a la ejecución el valor de $23.893.933, correspondiente a 17 facturas.
El reporte de descuento por cantidades realizado por el componente de nutrición y salubridad se encuentra implícito en el descuento aplicado de la cobertura no atendida.
Para las facturas del proveedor COOPYMERCK de NIT 830142259 FE 2274-FE 2266-FE 2272-FE 2281, FE 2290-FE 2303 se reconocen frutas y verduras como pequeño productor por valor total de $8.903.385
El valor proyectado del mes verificado para el nivel de párvulos $22.053.570, que correspondió a 21 días hábiles por valor día niño $9.547 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos menos los descuentos de cobertura por $8.162.685, valor máximo para la ejecución $13.890.885, se llevó a la ejecución $12.137.014
El valor proyectado del mes verificado para el nivel de prejardín $19.092.780, que correspondió a 21 días hábiles por valor día niño $10.102 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos menos los descuentos de cobertura por $5.636.916, valor máximo para llevar a la ejecución $13.455.864, se llevó a la ejecución $11.756.919

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-125236-989c19-67208109
2023-09-20T14:37:45-05:00 - Pagina 36 de 44

ALIMENTOS PEQUEÑOS PRODUCTORES				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
COOPYMERCK	830142259	FE 2266	4/08/2023	$ 2.133.292
COOPYMERCK	830142259	FE 2281	16/08/2023	$ 1.937.554
COOPYMERCK	830142259	FE 2290	18/08/2023	$ 1.514.433
COOPYMERCK	830142259	FE 2272	10/08/2023	$ 18.000
COOPYMERCK	830142259	FE 2274	10/08/2023	$ 1.686.784
COOPYMERCK	830142259	FE 2303	30/08/2023	$ 1.613.322
TOTAL PEQUEÑOS PRODUCTORES				$ 8.903.385

ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
GUERRERO PIÑERO CIRO ALEJANDRO	1015414995	AG 1428	14/08/2023	$ 1.337.220
GUERRERO PIÑERO CIRO ALEJANDRO	1015414995	AG 1429	14/08/2023	$ 1.445.784
GUERRERO PIÑERO CIRO ALEJANDRO	1015414995	AG 1436	22/08/2023	$ 1.857.065
GUERRERO PIÑERO CIRO ALEJANDRO	1015414995	AG 1442	29/08/2023	$ 1.297.598
GUERRERO PIÑERO CIRO ALEJANDRO	1015414995	AG 1458	2/09/2023	$ 1.382.409
COOPYMERCK	830142259	FE 2266	4/08/2023	$ 513.950
COOPYMERCK	830142259	FE 2281	16/08/2023	$ 586.240
COOPYMERCK	830142259	FE 2290	18/08/2023	$ 1.057.900
COOPYMERCK	830142259	FE 2300	26/08/2023	$ 18.522
COOPYMERCK	830142259	FE 2272	10/08/2023	$ 39.000
COOPYMERCK	830142259	FE 2274	10/08/2023	$ 764.890
COOPYMERCK	830142259	FE 2303	30/08/2023	$ 870.870
CARNES EL GRAN PARAISO C G SAS	901220203	CEP 2422	3/08/2023	$ 675.440
CARNES EL GRAN PARAISO C G SAS	901220203	CEP 2450	10/08/2023	$ 951.880
CARNES EL GRAN PARAISO C G SAS	901220203	CEP 2446	10/08/2023	$ 933.340
CARNES EL GRAN PARAISO C G SAS	901220203	CEP 2475	17/08/2023	$ 417.140
CARNES EL GRAN PARAISO C G SAS	901220203	CEP 2493	22/08/2023	$ 841.300
TOTAL ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES				$ 14.990.548
TOTAL ALIMENTOS				$ 23.893.933

PIGA: El valor proyectado para el mes verificado es por $1.145.200, que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $5.062, por la cobertura autorizada según estructura de costos, corresponden para la SDIS $1.064.216 y corresponden para el asociado $80.984, se llevó a la ejecución para la SDIS el valor de $189.574, correspondiente a una factura.
El Asociado presentó la factura FE 10623 de fecha 17/07/2023 del proveedor COMERCIALIZADORA ESAN SAS NIT 900585886 por valor total de $270.558, con aval del componente, se llevó a la ejecución en agosto para la SDIS $189.574 y para el asociado $80.984
El Asociado presentó la factura FE 11020 de fecha 22/08/2023 del proveedor COMERCIALIZADORA ESAN SAS NIT 900585886 por valor total de $434.410, pendiente por llevar a la ejecución por falta de aval del componente.

PIGA				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
COMERCIALIZADORA ESAN SAS	900585886	FE 10623	17/07/2023	$ 189.574
TOTAL PIGA				$ 189.574

EJECUCIÓN ASOCIADO POR VALOR DE $24.616.665

Reconocimiento al Uso del Predio: El Asociado para el mes ejecutó $8.639.600, correspondiente a un certificado.
El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $8.639.600, correspondientes al reconocimiento del uso del predio.

RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO			
CONCEPTO	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL O CONTADOR	ASOCIADO
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	12/09/2023	JOSÉ GABRIEL HERNÁNDEZ TARAZONA	$ 8.639.600
TOTAL RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO			$ 8.639.600

Vigilancia: El Asociado para el mes ejecutó $5.180.335, correspondiente a una factura
El Asociado presentó la factura No 18FE56590 de fecha 01/08/2023 del proveedor OCCIDENTE SEGURIDAD PRIVADA NIT 891.303.786-4 por valor total de $11.614.798 (subtotal $11.398.232 más IVA $216.566), se llevó a la ejecución el valor de $5.180.335

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-125236-989c19-67208109
2023-09-20T14:37:45-05:00 - Pagina 37 de 44

VIGILANCIA				
EMPRESA DE VIGILANCIA	N° FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA DEL PAGO	ASOCIADO
OCCIDENTE SEGURIDAD PRIVADA	FE 18FE56590	1/08/2023	29/08/2023	$ 5.180.335
TOTAL VIGILANCIA				$ 5.180.335

Desgaste y Uso de los Bienes Muebles y Equipos Industriales para la Operación: El Asociado para el mes ejecutó $2.249.800, correspondiente a un certificado.
El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $2.249.800, contó con inventario adjunto

DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN			
CONCEPTO	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	ASOCIADO
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	12/09/2023	JOSÉ GABRIEL HERNÁNDEZ TARAZONA	$ 2.249.800
TOTAL DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN			$ 2.249.800

Desgaste y Uso Dotación para los Niños: El Asociado para el mes ejecutó $4.972.400, correspondiente a un certificado.
El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $4.972.400, contó con inventario adjunto

DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS			
CONCEPTO	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	ASOCIADO
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	12/09/2023	JOSÉ GABRIEL HERNÁNDEZ TARAZONA	$ 4.972.400
TOTAL DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS			$ 4.972.400

Servicios Públicos e Internet: El valor proyectado para el mes verificado de julio es por $2.865.400 presupuesto que estaba pendiente y el valor proyectado del mes verificado de agosto es $2.865.400, se llevó a la ejecución el valor de $3.493.546, correspondiente a un certificado.
El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal a nombre de José Gabriel Hernández Tarazona por valor de $3.493.546, correspondientes a Servicios públicos e internet, discriminados de la siguiente forma: CODENSA $814.146, ETB $125.145, TIGO $86.504, GAS VANTI 9625 $381.384, GAS VANTI 0066 $20.822, ACUEDUCTO $2.065.545

SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET		
CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	ASOCIADO
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	JOSÉ GABRIEL HERNÁNDEZ TARAZONA	$ 3.493.546
TOTAL SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET		$ 3.493.546

PIGA: El Asociado para el mes ejecutó $80.984, correspondiente a una factura.
El Asociado presentó la factura FE 10623 de fecha 17/07/2023 del proveedor COMERCIALIZADORA ESAN SAS NIT 900585886 por valor total de $270.558, con aval del componente, se llevó a la ejecución en agosto para la SDIS $189.574 y para el asociado $80.984

PIGA				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
COMERCIALIZADORA ESAN SAS	900585886	FE 10623	17/07/2023	$ 80.984
TOTAL PIGA				$ 80.984

Mantenimientos Menores: El valor proyectado para el mes verificado es por $2.010.000, que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $8.884, por la cobertura autorizada según estructura de costos, no se llevó a la ejecución ningún valor.
El Asociado presentó la factura FE FER391 de fecha 18/04/2023 del proveedor RODRIGUEZ GUTIERREZ CARLOS ARTURO NIT 79230348 por valor total de $355.000, no se tiene en cuenta pendiente por no tener aval del componente

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-125236-989c119-67208109
2023-09-20T14:37:45-05:00 - Pagina 38 de 44

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

- **Descuentos de cobertura del mes de agosto 2023:** 1413 niños y niñas no asistentes en los 21 días hábiles del mes verificado, total $13.799.601, discriminados de la siguiente manera:
- ✓ Maternal: No Aplica
- ✓ Caminadores: No Aplica
- ✓ Párvulos: 855 niños y niñas no asistentes por el valor unitario de $9.547, lo que equivale al valor total de $8.162.685
- ✓ Prejardín: 558 niños y niñas no asistentes por el valor unitario de $10.102, lo que equivale al valor total de $5.636.916
- ✓ Jardín: No Aplica

- **Descuentos de talento humano del mes de agosto 2023:** No Aplica
- **Descuentos de aseo personal del mes de agosto 2023:** 1413 niños y niñas no asistentes en los 21 días hábiles del mes verificado por valor de $2.318.733
- **Descuentos de papelería niños de los meses de agosto 2023:** 420 niños y niños de cobertura no matriculada por valor de $85.974

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO
En el componente proceso pedagógico, se realizó seguimiento al requerimiento bajo el consecutivo S2023095042 del 05/06/2023; el Asociado presentó respuesta vía correo electrónico el 09/06/2023, para el mes de agosto, se evidenció adecuado diligenciamiento del formato y seguimiento y cierre de las situaciones identificadas, razón por la cual se dio cierre al requerimiento.

COMPONENTE TALENTO HUMANO Y PROCESO ADMINISTRATIVO
Se realizó cierre al requerimiento proyectado bajo el consecutivo S2023116945 del 06/07/2023, con respuesta radicada bajo el E2023036284 el 26 de julio de 2023,-aclarando la situación presentada y ; para el mes de agosto de 2023, se evidenció que el Asociado garantizó la proporción y el perfil del talento humano de acuerdo con la estructura de costos; toda vez que, se encuentran remplazando al talento humano de manera oportuna de acuerdo con el l perfil establecido.
Adicionalmente, están realizando el Otrosí de los contratos de las y los colaboradores que presentan algún remplazo, con la descripción de las actividades de forma clara respecto a las que se realizan dentro de la unidad operativa

FECHA DE ELABORACIÓN: 20/09/2023

DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
SUPERVISOR

APOYOS A LA SUPERVISIÓN

ELABORACIÓN
Martha Adriana Villarreal Másmela– Componente Nutrición y Salubridad
Erika Natalia Ramírez Rodríguez – Componente Ambientes Adecuados y Seguros.
Andrea Catalina Camargo David - Área de gestión ambiental
Andrea Lorena Moreno Tocora – Componente Proceso Pedagógico
Yenid Carolina Reyes Rodríguez -Componente Talento Humano, Componente Proceso Administrativo, SI y GD.
Ricardo Garzón Barrios – Aspectos Financieros

REVISIÓN
Andrea Paola Gaona Prado – Líder Componente Nutrición y Salubridad.
Karen Johana Forero Espejo – Componente Ambientes adecuados y seguros y Gestión Ambiental
Yuly Marcela Riaño Rivera – Líder Componente Proceso Pedagógico
Martha Cecilia Sánchez Veloza -Líder Componente Talento Humano, Componente Proceso Administrativo, SI y GD.
Johana Isleny Huertas Torres – Aspectos Financieros
Paula Andrea Solano Rey – Líder Proceso Apoyo a la Supervisión Jardines Infantiles Cofinanciados

Firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-125236-989c19-67208109
2023-09-20T14:37:45-05:00 - Pagina 39 de 44

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8286-2022 PAGO 11

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230920-125236-989c19-67208109 Creación: 2023-09-20 12:52:36

Estado: Finalizado Finalización: 2023-09-20 14:37:43

Escanee el código para verificación

Elaboración: .

Andrea Lorena Moreno Tocora
1030554946
amorenot@sdis.gov.co
Apoyo al seguimiento componente pedagógico
SDIS

Elaboración: .

Andrea Catalina Camargo David
1020799856
andreacamargo372@gmail.com
Contratista apoyo a la supervisión
Secretaria de integración social

Elaboración: .

Erika Ramirez
1015452032
eramirezr@sdis.gov.co
Apoyo superviciom
Secretaria de Integración Social

Elaboración: .

Martha Adriana Villarreal Másmela
52109956
mvillarealm@sdis.gov.co
Supervisión
Secretaria Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-125236-989c19-67208109
2023-09-20T14:37:45-05:00 - Pagina 40 de 44

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8286-2022 PAGO 11

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230920-125236-989c19-67208109 Creación: 2023-09-20 12:52:36

Estado: Finalizado Finalización: 2023-09-20 14:37:43

Escanee el código para verificación

Revisión: .

Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

Revisión: .

Johana Huertas Torres
52830500
jhuertas@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Revisión: .

Martha Sanchez Veloza
27984359
msanchezv@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria de Integración Social

Revisión: .

Yuly Marcela RIaño Rivera
1032406854
YRiano@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-125236-989c19-67208109
2023-09-20T14:37:45-05:00 - Pagina 41 de 44

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8286-2022 PAGO 11

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230920-125236-989c19-67208109 Creación: 2023-09-20 12:52:36

Estado: Finalizado Finalización: 2023-09-20 14:37:43

Escanee el código para verificación

Revisión: .

KAREN JOHANA FORERO ESPEJO
1030594728
kforero@sdis.gov.co
Contratista-Apoyo Supervisión
SDIS

Revisión: .

ANDREA PAOLA GAONA PRADO
1.010.186.435
agaonap@sdis.gov.co
CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Elaboración: .

Ricardo Garzón Barrios
80093871
ricardocontador12@gmail.com
Apoyo a la supervision
Secretaria de integración social

Elaboración: .

Yenid Carolina Reyes Rodriguez
1010237319
yreyesr@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-125236-989c19-67208109
2023-09-20T14:37:45-05:00 - Pagina 42 de 44

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8286-2022 PAGO 11

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230920-125236-989c19-67208109
Creación: 2023-09-20 12:52:36
Estado: Finalizado
Finalización: 2023-09-20 14:37:43

Escanee el código para verificación

Firma: .

DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
79421880
dgaray@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR LOCAL SUBA
SUBDIRECCION LOCAL DE SUBA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-125236-989c19-67208109
2023-09-20T14:37:45-05:00 - Pagina 43 de 44

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 8286-2022 PAGO 11

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230920-125236-989c19-67208109 Creación: 2023-09-20 12:52:36

Estado: Finalizado Finalización: 2023-09-20 14:37:43

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Martha Adriana Villarreal Másmela mvillarealm@sdis.gov.co Supervisión Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-09-20 12:52:36 Lec.: 2023-09-20 12:59:54 Res.: 2023-09-20 13:00:07 IP Res.: 191.156.184.31
Elaboración	Erika Ramirez eramirezr@sdis.gov.co Apoyo superviciom Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-09-20 13:00:07 Lec.: 2023-09-20 13:02:51 Res.: 2023-09-20 13:03:02 IP Res.: 191.156.179.223
Elaboración	Andrea Catalina Camargo David andreacamargo372@gmail.com Contratista apoyo a la supervisión Secretaria de integración social	Aprobado	Env.: 2023-09-20 13:03:02 Lec.: 2023-09-20 13:03:41 Res.: 2023-09-20 13:04:06 IP Res.: 186.102.17.84
Elaboración	Andrea Lorena Moreno Tocora amorenot@sdis.gov.co Apoyo al seguimiento componente pedagógi SDIS	Aprobado	Env.: 2023-09-20 13:04:06 Lec.: 2023-09-20 13:05:25 Res.: 2023-09-20 13:06:01 IP Res.: 186.102.29.163
Elaboración	Yenid Carolina Reyes Rodriguez yreyesr@sdis.gov.co Contratista Secretaría de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-09-20 13:06:01 Lec.: 2023-09-20 13:08:38 Res.: 2023-09-20 13:08:50 IP Res.: 181.249.175.101
Elaboración	Ricardo Garzón Barrios ricardocontador12@gmail.com Apoyo a la supervision Secretaria de integración social	Aprobado	Env.: 2023-09-20 13:08:50 Lec.: 2023-09-20 13:22:43 Res.: 2023-09-20 13:22:56 IP Res.: 186.31.216.62
Revisión	ANDREA PAOLA GAONA PRADO agaonap@sdis.gov.co CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2023-09-20 13:22:56 Lec.: 2023-09-20 13:25:01 Res.: 2023-09-20 13:25:14 IP Res.: 191.156.154.173
Revisión	KAREN JOHANA FORERO ESPEJO kforero@sdis.gov.co Contratista-Apoyo Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2023-09-20 13:25:14 Lec.: 2023-09-20 13:58:09 Res.: 2023-09-20 13:58:12 IP Res.: 191.95.60.188
Revisión	Yuly Marcela RIaño Rivera YRiano@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-09-20 13:58:12 Lec.: 2023-09-20 13:59:15 Res.: 2023-09-20 13:59:21 IP Res.: 191.95.48.243

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-125236-989c19-67208109
2023-09-20T14:37:45-05:00 - Pagina 44 de 44

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 8286-2022 PAGO 11

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230920-125236-989c19-67208109 Creación: 2023-09-20 12:52:36

Estado: Finalizado Finalización: 2023-09-20 14:37:43

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Martha Sanchez Veloza msanchezv@sdis.gov.co Contratista Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-09-20 13:59:21 Lec.: 2023-09-20 13:59:37 Res.: 2023-09-20 13:59:41 IP Res.: 200.118.60.135
Revisión	Johana I Huertas Torres jhuertas@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2023-09-20 13:59:41 Lec.: 2023-09-20 13:59:57 Res.: 2023-09-20 14:00:01 IP Res.: 191.102.197.28
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-09-20 14:00:01 Lec.: 2023-09-20 14:23:18 Res.: 2023-09-20 14:23:22 IP Res.: 186.155.7.19
Firma	DANIEL ARTURO GARAY ROMERO dgaray@sdis.gov.co SUBDIRECTOR LOCAL SUBA SUBDIRECCION LOCAL DE SUBA	Aprobado	Env.: 2023-09-20 14:23:22 Lec.: 2023-09-20 14:37:38 Res.: 2023-09-20 14:37:43 IP Res.: 186.155.7.19